ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de abril de 2024

Lugar de celebración

Telemáticamente, por correo electrónico

Asistentes

PRESIDENTE

D. Roberto Muñoz Ballesteros, Arquitecto

SECRETARIO

D. Raimundo Yáñez Domínguez, Técnico de Administración

VOCALES

D. Juan Martín Armendáriz Íñigo, Abogado del Estado del Servicio Jurídico Regional de Castilla La Mancha

Dña. Blanca De Castro Mesa, Interventora Delegada Regional de Castilla-la Mancha

Dña. Paloma González López, Técnico de Administración

Dña. María del Rosario Gutiérrez Torres, Subgestora

Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24A70013300 Obras de sustitución de los conductos de climatización e instalación de un sistema de ventilación, en la Adm. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- 2.- Propuesta adjudicación: 24A70013300 Obras de sustitución de los conductos de climatización e instalación de un sistema de ventilación, en la Adm. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 24A70013300 - Obras de sustitución de los conductos de climatización e instalación de un sistema de ventilación, en la Adm. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha realizado los cálculos de valoración de las ofertas de acuerdo a los criterios del PCAP de forma decreciente por puntuación obtenida:

Se adjunta como Anexo el informe de los cálculos realizados.

La Mesa de contratación da su conformidad a dicho informe.

2.- Propuesta adjudicación: 24A70013300 - Obras de sustitución de los conductos de climatización e instalación de un sistema de ventilación, en la Adm. Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

De acuerdo a la evaluación de las ofertas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de acuerdo a los criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

Relación de firmas electrónicas del documento				
Firmante	Fecha	CSV		
ROBERTO MUÑOZ BALLESTEROS	12-04-2024	7UBVRYRMFGN2CE3Z		
RAIMUNDO YAÑEZ DOMINGUEZ, El Técnico de la Administración	12-04-2024	8HHNQZ2QKJKL6RHY		
Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación en https://sede.agenciatributaria.gob.es				

LICITADOR	NIF	TOTAL
INGEREIN SLU	B13400304	85,00
TH MANTENIMIENTO S.L.	B78213220	72,12
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	B42788281	65,59
BIOENERGIA LA MANCHA-SOLUCIONES INTEGRALES,S.L	B13599139	64,60
CLIMA BÉTICA, S.L.	B14922264	58,71
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	A28552149	36,70
GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L	B86783628	36,58

La oferta de la empresa INGEREIN SLU con NIF: B13400304 se encuentra en el supuesto contemplado en el apartado 10.3 de la cláusula X del Pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que se procederá según lo establecido en el citado apartado 10.3 de la cláusula X del PCAP.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Raimundo Yáñez Domínguez SECRETARIO

D. Roberto Muñoz Ballesteros PRESIDENTE



Nº EXPEDIENTE: 24A70013300

INFORME DE VALORACIÓN OFERTAS

OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LOS CONDUCTOS DE CLIMATIZACIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTILACIÓN, EN LA ADM. ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL).

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se han presentado las ofertas siguientes con sus importes correspondientes:

Denominación	Importe oferta (sin IVA)
LÍNEAS Y CABLES, S.A	238.089,92 €
INGEREIN SLU	170.800,00 €
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.,	225.900,48 €
CLIMA BÉTICA SLU	230.064,00 €
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	228.737,65 €
TH MANTENIMIENTO SLU	213.669,09 €
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	231.140,55 €

2. VALORACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Se adjunta tabla resumen de **la puntuación obtenida en los criterios de valoración**, según lo previsto en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato:

Presupuesto de licitación (sin IVA):	245.067,17 €
--------------------------------------	--------------

		70 puntos	10 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos	
Licitador	Importe oferta (sin IVA)	Oferta económica	Técnico especialista en instalaciones de climatización	Técnico especialista en instalaciones de electricidad e iluminación	Ampliación plazo de garantía	Medidas de minimización de generación de residuos	Medidas de reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos	TOTAL
LÍNEAS Y CABLES, S.A	238.089,92 €	21,70	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	36,70
INGEREIN SLU	170.800,00 €	70,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	85,00
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	225.900,48 €	44,60	10,00	5,00	5,00	0,00	0,00	64,60
CLIMA BÉTICA SLU	230.064,00 €	38,71	10,00	5,00	5,00	0,00	0,00	58,71
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	228.737,65 €	40,59	10,00	5,00	5,00	0,00	5,00	65,59
TH MANTENIMIENTO SLU	213.669,09 €	57,12	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	72,12
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	231.140,55 €	36,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,58



3. OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA. CUMPLIMIENTO DEL PPT.

Se recoge a continuación cuadro resumen con el orden de clasificación de las ofertas:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	INGEREIN SLU	85,00
2	TH MANTENIMIENTO SLU	72,12
3	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	65,59
4	BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.,	64,60
5	CLIMA BÉTICA SLU	58,71
6	LÍNEAS Y CABLES, S.A	36,70
7	GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	36,58

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por el licitador **INGEREIN SLU**, habiendo obtenido la puntuación total de **85,00** en los criterios de valoración, conforme se recoge en el punto anterior, lo que se informa para conocimiento y efectos oportunos.

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Efectuada la valoración de los criterios de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se procede al análisis para determinar la posible presentación de ofertas anormalmente bajas, conforme establece el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato:

Concurren varios licitadores, de modo que, para la determinación de la existencia de ofertas anormalmente bajas, resulta de aplicación la expresión:

$$P \leq \frac{(0,05 \times C + 85)}{100} \times E$$

Donde,

P: Precio de la oferta (sin impuestos)

C: Porcentaje que supone la puntuación que ha obtenido el licitador en los criterios distintos del precio con respecto a la puntuación máxima que se puede obtener en dichos criterios.

E: Media aritmética de las ofertas presentadas (sin impuestos).

Presupuesto de licitación (sin IVA): 245.067,17 €
Media aritmética ofertas presentadas (sin IVA): 219.771,67 €



Licitador	Importe oferta (sin IVA)	С	Importe por debajo del cual incurre en oferta anormalmente baja (sin IVA):	Oferta anormalmente baja
LÍNEAS Y CABLES, S.A	238.089,92 €	50,00	192.300,21 €	No
INGEREIN SLU	170.800,00 €	50,00	192.300,21 €	Sí
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	225.900,48 €	66,67	194.131,64 €	No
CLIMA BÉTICA SLU	230.064,00 €	66,67	194.131,64 €	No
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	228.737,65 €	83,33	195.963,07 €	No
TH MANTENIMIENTO SLU	213.669,09 €	50,00	192.300,21 €	No
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	231.140,55 €	0,00	186.805,92 €	No

(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA: 70 puntos.

Licitador	Importe oferta (sin IVA)	Baja	Equivalencia	Puntuación	Puntuación ponderada
LÍNEAS Y CABLES, S.A	238.089,92 €	6.977,25	9	31,00	21,70
INGEREIN SLU	170.800,00 €	74.267,17	100	100,00	70,00
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	225.900,48 €	19.166,69	26	63,71	44,60
CLIMA BÉTICA SLU	230.064,00 €	15.003,17	20	55,30	38,71
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	228.737,65 €	16.329,52	22	57,98	40,59
TH MANTENIMIENTO SLU	213.669,09 €	31.398,08	42	81,59	57,12
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	231.140,55 €	13.926,62	19	52,25	36,58



ANEXO II: CRITERIOS VALORABLES POR PARÁMETROS O FÓRMULAS OBJETIVAS: 30 puntos.

b.1) TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN: 10 puntos.

Para la correcta acreditación de este requisito, se deberá presentar:

Declaración responsable debidamente cumplimentada de acuerdo con el modelo del Anexo III de este pliego, en el que deberá indicarse, necesariamente, los siguientes extremos relativos a la obra alegada: técnico especialista, localización física exacta, tipología, destinatario público o privado, importe del presupuesto de ejecución material de la obra destinado a instalaciones de climatización y ventilación, así como la fecha de finalización de los trabajos.

La declaración responsable deberá presentarse firmada por el licitador y por el técnico especialista que ha participado en la dirección facultativa o ha participado como asistencia técnica especializada en las instalaciones de climatización y ventilación de la obra que se alega.

Técnico especialista en instalaciones de climatización	Anexo III
LÍNEAS Y CABLES, S.A	No
INGEREIN SLU	No
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	Sí
CLIMA BÉTICA SLU	Sí
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	Sí
TH MANTENIMIENTO SLU	No
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	No

El licitador **LÍNEAS Y CABLES, S.A** aporta declaración responsable conforme Anexo III, sin embargo, el técnico especialista ha participado en las obras alegadas en calidad de Jefe de Obra, no como dirección facultativa o asistencia técnica especializada en las instalaciones de climatización y ventilación.

El licitador **INGEREIN SLU** aporta declaración responsable conforme Anexo III, sin embargo, alega como obras de referencia la del presente contrato.

El licitador **TH MANTENIMIENTO SLU** aporta declaración responsable conforme Anexo III, sin embargo, el técnico especialista ha participado en las obras alegadas en calidad de Jefe de Obra, no como dirección facultativa o asistencia técnica especializada en las instalaciones de climatización y ventilación.

b 2) TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN: 5 puntos.



Para la correcta acreditación de este requisito, se deberá presentar:

Declaración responsable debidamente cumplimentada de acuerdo con el modelo del Anexo III de este pliego, en el que deberá indicarse, necesariamente, los siguientes extremos relativos a la obra alegada: técnico especialista, localización física exacta, tipología, destinatario público o privado, importe del presupuesto de ejecución material de la obra destinado a instalaciones de climatización y ventilación, así como la fecha de finalización de los trabajos.

La declaración responsable deberá presentarse firmada por el licitador y por el técnico especialista que ha participado en la dirección facultativa o ha participado como asistencia técnica especializada en las instalaciones de eléctricas y de iluminación de la obra que se alega.

Técnico especialista en instalaciones de electricidad e iluminación	Anexo III
LÍNEAS Y CABLES, S.A	No
INGEREIN SLU	No
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	Sí
CLIMA BÉTICA SLU	Sí
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	Sí
TH MANTENIMIENTO SLU	No
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	No

El licitador **LÍNEAS Y CABLES, S.A** aporta declaración responsable conforme Anexo III, sin embargo, no indica en calidad de qué ha participado el técnico especialista que propone.

El licitador **INGEREIN SLU** aporta declaración responsable conforme Anexo III, sin embargo, alega como obras de referencia la del presente contrato.

El licitador **TH MANTENIMIENTO SLU** aporta declaración responsable conforme Anexo III, sin embargo, el técnico especialista ha participado en las obras alegadas en calidad de Jefe de Obra, no como dirección facultativa o asistencia técnica especializada en las instalaciones de eléctricas y de iluminación.

b 3) AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: 5 puntos.

Para la correcta acreditación de este requisito, se deberá presentar:

 Documento suscrito en que se recoja el incremento del plazo de garantía propuesto por el licitador.

Licitador	Documento suscrito por licitador compromiso	Ampliación de plazo de garantía (meses)
LÍNEAS Y CABLES, S.A	Sí	12
INGEREIN SLU	Sí	12
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES	Sí	12



INTEGRALES, S.L.		
CLIMA BÉTICA SLU	Sí	12
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	Sí	12
TH MANTENIMIENTO SLU	Sí	12
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	No	-

b 4) MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS. 5 puntos.

Para la correcta acreditación de este requisito, se deberá presentar:

- Memoria que incluya la relación y descripción de las medidas propuestas y los procedimientos de seguimiento para asegurar la implementación de cada una de ellas. La extensión máxima de la memoria que se presente en este apartado no podrá exceder de 3 páginas DIN A4, con un tamaño de fuente de letra de 10 puntos o superior.
- Declaración responsable en la que el licitador se comprometa a su aplicación durante toda la vigencia del contrato.

Licitador	Documento suscrito por licitador compromiso	Memoria
LÍNEAS Y CABLES, S.A	Sí	Sí
INGEREIN SLU	Sí	Sí
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	No	Sí
CLIMA BÉTICA SLU	No	Si
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	Sí	No
TH MANTENIMIENTO SLU	Sí	SÍ
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	No	No

El licitador **BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.** no aporta compromiso de aplicación durante toda la vigencia del contrato.

El licitador **CLIMA BÉTICA SLU** no aporta compromiso de aplicación durante toda la vigencia del contrato.

El licitador COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL aporta compromiso de aplicación de medidas durante la vigencia de la obra, sin embargo, no detalla medidas que vayan más allá de la convencional gestión de residuos que ha de producirse durante la ejecución de la obra.

b 5) MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS. 5 puntos.

Para la correcta acreditación de este requisito, se deberá presentar:



- Memoria que incluya la relación y descripción de las medidas propuestas y los procedimientos de seguimiento para asegurar la implementación de cada una de ellas. La extensión máxima de la memoria que se presente en este apartado no podrá exceder de 3 páginas DIN A4, con un tamaño de fuente de letra de 10 puntos o superior.
- Declaración responsable en la que el licitador se comprometa a su aplicación durante toda la vigencia del contrato.

Licitador	Documento suscrito por licitador compromiso	Memoria
LÍNEAS Y CABLES, S.A	Sí	Sí
INGEREIN SLU	Sí	Sí
BIOENERGÍA LA MANCHA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	No	No
CLIMA BÉTICA SLU	No	Sí
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS SL	Sí	Sí
TH MANTENIMIENTO SLU	Sí	Sí
GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES, SL	No	No

El licitador **CLIMA BÉTICA SLU** no aporta compromiso de aplicación durante toda la vigencia del contrato.